

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 218 -2009- MDY

Yura, 08 de junio de 2009

### VISTO:

La carta con número de registro 2035-2009 presentado por la doña Saturnina Águeda Quispe Evedos de Huamani, presidenta de la OSB *Comedor Popular "Samaritana"* distrito de Yura, a efectos de que se reconozca a la nueva Junta Directiva por el periodo marzo 2009 - marzo 2011 y se modifique la Resolución de Alcaldía N° 098-2009-MDY; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 098-2009-MDY de fecha 19 de marzo de 2009, se reconoció a la OSB *Comedor Popular "Samaritana"* y a su Junta Directiva, por el periodo 2009 – 2010;

Que, mediante expediente con número de registro 2035 de fecha 08 de abril, la Presidente del *Comedor Popular "Samaritana"* del distrito de Yura solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía señalada en el párrafo precedente, por motivos de haber sido rechazado en Registros Públicos por no cumplir a cabalidad los estatutos;

Que, la recurrente solicita el reconocimiento de la nueva junta Directiva del *Comedor Popular "Samaritana"* del Distrito de Yura, petición que con la documentación acompañada (copia simple del Acta de Constitución con el estatuto, copia simple del acta de la Asamblea General de elección de la Nueva Junta Directiva de la O.S.B. debidamente firmada por las mismas con sus respectivos DNIs) por lo que la petición devendría en precedente.

Asimismo mediante Informe N° 121-2009/MDY-DSC, el Jefe de Servicios Comunales, informa que las representantes del comedor antes señalado han realizado una nueva asamblea de fecha 08 de marzo del 2009, en la que eligieron a una nueva junta directiva según el estatuto de la OSB, dando la conformidad de que se proceda al reconocimiento de la nueva junta directiva, señalando que los requisitos dan credibilidad al reconocimiento;

Por las consideraciones antes expuestas, y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 e informe NRO 064-2009-MDY/ALE, esta Alcaldía;

### RESUELVE:

**Artículo 1°.-** *Modificar* el Artículo 2° de la Resolución de Alcaldía N° 098-2009-MDY de fecha 19 de marzo de 2009, donde se reconoció a la Junta *Directiva del OSB Comedor Popular "Samaritana"* del distrito de Yura, por el periodo 2009-20011, integrado por:

Presidente	: Doña Teresa Huanca de Hilario.
Vicepresidenta	: Doña María Paredes Mamani.
Secretaria	: Doña Ceferina Huacasi Ticona.
Tesorera	: Doña Alejandrina Kcapa Ccahuana de Luque.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA

Almacenera	: Doña María Morochara Huaycho de Llacma
Vocal	: Doña Encarnación Huaycho.
Asistente Social	: Doña Ricardina Cruz Llaiquí.
Fiscal	: Doña Celia Huallipa.

Por los **NUEVOS INTEGRANTES** de la misma, durante el periodo marzo 2009-marzo 2011, conformado por las siguientes personas:

Presidente	: Doña Saturnina Agueda Quispe Evedos de Huamani
Vicepresidenta	: Doña Erudita Cabana Quispe.
Secretaria	: Doña Ceferina Huacasi Ticona.
Tesorera	: Doña Emiliana Quispe Cama.
Fiscal	: Doña Isabel Puma Mamani.
Asistente Social	: Doña Ricardina Cruz Llayque.
Almacenera	: Doña Julia Chacca Remache.

**Artículo 2º.- Ratificar,** los demás artículos de la Resolución de Alcaldía N° 098-2009-MDY.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Municipalidad Distrital de Yura

*Giovanna Pilar Acosta Huamán*  
Lic. Giovanna Pilar Acosta Huamán  
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

*León Sergio Ordóñez Yura*  
León Sergio Ordóñez Yura  
Alcalde